



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

DEL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

ANTECEDENTES

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano es una entidad pública, creada a través de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, y cuya misión es acreditar la competencia técnica a los organismos de evaluación de la conformidad de conformidad con la normativa nacional e internacional.

La automatización de los procesos mejora la calidad y uniformidad del producto, asegurando minimizar el esfuerzo y los tiempos de producción visualizando el estado de los mismos.

La administración de los procesos permiten asegurarnos que los mismos se estén ejecutando de forma eficiente y se pueda obtener información que posteriormente puede servir para mejorar todos y cada uno de los procesos.

Que la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos fue publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 353 de 23 de octubre de 2018, cuyo objeto es disponer la optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración Pública y entre las entidades que lo componen; así como, garantizar el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

1. OBJETIVO

Disponer de un sistema informático que permita gestionar el proceso de Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad con sus subprocesos de Laboratorios, Certificación e Inspección.



2. JUSTIFICACIÓN

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano al momento realiza la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad: Laboratorios, Certificación e Inspección de forma manual, apoyado en herramientas de ofimática como Word, Excel, sin embargo no se cuenta con el manejo automático, en línea, por lo que el tiempo destinado a dichas actividades es mayor por no contar con un sistema informático, lo que se traduce en un costo que es asumido por el usuario y el estado, este detalle se denota en el informe interno elaborado por la Unidad de Planificación.

3. ALCANCE

3.1 Automatización del Proceso de Acreditación y Sub procesos

El sistema informático para gestionar los procesos de Acreditación tendrá como cumplimiento base lo descrito en el Documento PA06 Procedimiento de acreditación ubicado en el siguiente link <https://www.acreditacion.gob.ec/documentos-vigentes-sae/>, además en el mismo documento se referencia la documentación secundaria (Acreditación de Laboratorios, Certificación e Inspección) que también deberá observarse. Se podrá considerar la mejora al PA06 como consecuencia de la automatización.

ACCESO AL SISTEMA

El sistema debe funcionar a través de la Web, el número de funcionarios con que cuenta el SAE es de 70 personas, y se dispone de más de 500 personas entre expertos y evaluadores externos.

El número de Organismos de Evaluación de la Conformidad, entre Laboratorios, Certificación e Inspección son 312 organismos.



COSTOS DE LA AUTOMATIZACIÓN

El proyecto tiene como fin el que la empresa busque el mecanismo más idóneo para cubrir sus costos, entre otros puede ser: el cobro mensual o anual a los OEC por la licencia de uso, gestión con ONG, una donación o cooperación interinstitucional, gestión de publicidad, etc.

El SAE recibirá a título gratuito el uso de licencia del software o la donación del módulo que permita gestionar la parte correspondiente al SAE.

Equipos con que cuenta el SAE

La infraestructura actual del SAE está conformada por:

- ✓ 4 Servidores IBM 3250 M4 (Adquiridos entre los años 2011 y 2012. Ya no cuentan con garantía y soporte de fábrica)
- ✓ 1 Servidor Lenovo SR 530 (Adquirido en el año 2019)
- ✓ 1 Servidor Lenovo SR 530 (Adquirido en el año 2020)
- ✓ 2 Servidores HP DL120 Gen9 (Adquiridos en el año 2015. Ya no cuentan con garantía y soporte de fábrica)
- ✓ 1 Switch DLINK DGS 3650 (Adquiridos en el año 2001. Ya no cuentan con garantía y soporte de fábrica)
- ✓ 1 UPS EATON de 5KVA (Adquiridos en el año 2010. Ya no cuentan con garantía y soporte de fábrica)

Con lo indicado anteriormente podemos evidenciar que la mayor parte de la infraestructura es obsoleta y ya no cuenta con la garantía y soporte técnico por parte de los fabricantes.

REQUERIMIENTOS DE AUTOMATIZACION

- ✓ Modelamiento del Proceso de Acreditación: Laboratorios, Certificación e Inspección.
- ✓ El sistema informático en producción.



- ✓ Capacitación y entrenamiento
- ✓ Manual de Usuario
- ✓ Manual Técnico.
- ✓ Soporte técnico contra errores de programación.
- ✓ Soporte vía telefónica y vía email para aclarar dudas y dar soporte sobre el uso de los sistemas y/o aplicaciones.
- ✓ Si el caso lo requiere soporte técnico in situ.
- ✓ Actualizaciones de nueva versión si la hubiere.
- ✓ Seguridades de acceso
- ✓ Software de desarrollo debe ser Open Source.
- ✓ La administración así como las actividades operativas deberán funcionar vía web.
- ✓ El software deberá funcionar en un Cloud que administre y/o contrate el SAE.
- ✓ Se incorporará módulos de validación de información a través de un usuario y contraseña.
- ✓ Se incorporará generador de reportes generales para que el usuario pueda armar la consulta que requiera a partir de una parametrización.
- ✓ Notificaciones, observaciones y recomendaciones que sean generadas a los usuarios vía email.

ACLARACIONES:

En la propuesta se debe especificar:

- ✓ Actualizaciones del Software.
- ✓ La no relación laboral ni contractual con el SAE.
- ✓ La no generación de multas en caso de que el SAE determine que no es conveniente para sus intereses el mantener el uso del sistema informático, notificando a los OECs y se dará por terminado el uso del sistema informático al finalizar el año.

- ✓ La Base de Datos y su información serán de propiedad del SAE y no podrá ser bloqueada por la empresa que automatice el proceso de Acreditación.

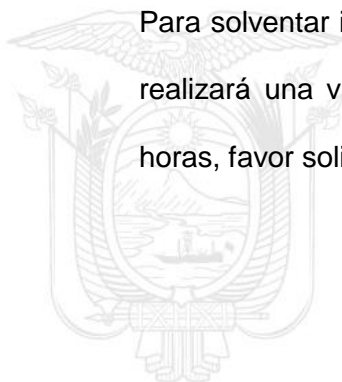
PROPUESTA DE LA EMPRESA INTERESADA

La propuesta de las empresas interesadas deberá ser entregada en documento digital o físico hasta las 10h00 del día lunes 25 de Enero de 2021 en las oficinas del SAE en Quito o al correo electrónico a gestiondocumental@acreditacion.gob.ec

La propuesta deberá contener al menos:

- ✓ Detalle del cumplimiento de los requisitos descritos en el presente documento.
- ✓ Cronograma de Ejecución de la propuesta.
- ✓ Modalidad de financiamiento y de ser el caso el costo para el OEC.

Para solventar inquietudes sobre la Automatización del Proceso de Acreditación se realizará una video conferencia el día viernes 22 de enero de 2021 a las 15h00 horas, favor solicitar la invitación a través de aanchaluisa@acreditacion.gob.ec



Atentamente,

Alex Anchaluisa C.

Responsable Utic.

Servicio de Acreditación Ecuatoriano.